

Rosselló amplía la emergencia

Firma nueva orden para darle **trámite expedito** a obras de construcción

REBECCA BANUCHI

rebecca.banuchi@grmedia.com
Twitter: @rebanuchi

El gobernador **Ricardo Rosselló Nevares** le dio continuidad a su plan de desarrollo económico predicado en el trámite expedito de proyectos de construcción al extender la declaración de emergencia en el área de infraestructura, que permite eximir ciertos proyectos del procedimiento regular en agencias como la Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos.

El mandatario firmó la semana pasada una orden ejecutiva para declarar la continuidad de la declaración de emergencia con el argumento de que aún existen "obstáculos" en la infraestructura que entorpecen la reactivación económica del país.

La orden activa las disposiciones de la Ley 76-2000, que libra a las agencias y corporaciones públicas encargadas de la tramitación de permisos, endosos, consultas y certificaciones de cumplir con el trámite ordinario cuando se trata de proyectos relacionados con la emergencia declarada. Tan pronto llegó a La Fortaleza, Rosselló Nevares firmó una orden ejecutiva con el mismo fin, pero por disposición de ley, esos decretos vencen a los seis meses, aunque pueden extenderse durante el cuatrienio.

"Aunque desde la aprobación de la orden ejecutiva 2017-003 (firma-



archivo

La orden ejecutiva permite agilizar proyectos de energía, de transportación, acueductos, de manejo de desperdicios sólidos y otras obras en deterioro.

da el 2 de enero) se han logrado avances significativos, no es menos cierto que Puerto Rico aún enfrenta serios obstáculos en su infraestructura", indica la nueva orden del primer ejecutivo.

Fue imposible confirmar ayer con La Fortaleza qué proyectos, si alguno, fueron encaminados bajo el trámite especial de la primera orden ni cuáles obras están en agenda actualmente. La orden abarca proyectos de energía, de acueductos, de transportación, de manejo de desperdicios sólidos y otras obras de infraestructura en deterioro que afecten el desarrollo económico.

El ambientalista y urbanista **Ramón Cruz** destacó que ese tipo de medida ha sido empleada ante-

riormente por otros gobiernos en Puerto Rico y el extranjero, y advirtió que en ocasiones han sido utilizadas en beneficio del sector privado y no necesariamente con un fin público.

Cruz, miembro de la Junta de Directores del Sierra Club en Estados Unidos, también cuestionó hasta qué punto estas políticas sirven como herramienta de desarrollo económico.

"La solución realmente no está en sobrepasar reglamentos ambientales. Realmente, esto es más de lo mismo, no es una estrategia de desarrollo económico, es una estrategia para pasar rápido unos proyectos que, muchas veces, benefician más a la industria que al pueblo", puntualizó.

EL DATO

"Quedan proyectos de infraestructura por lograrse que son de suma importancia"

RICARDO ROSELLÓ
ORDEN EJECUTIVA



Read the English version of this story in endi.com